Firmado digitalmente por PRIALE FABIAN Gloria Patricia FAU 20550154065 hard
Cargo: Oficial De Integridad Del Pnaeqw
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2024 18:05:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Santiago De Surco, 30 de Abril del 2024

INFORME N° D000028-2024-MIDIS/PNAEQW-OI-PNAEQW

Para : **PEDRO JONEL RIPALDA RAMÍREZ**
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Sobre encuesta de Integridad - Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW

Fecha Elaboración: Santiago de Surco, 25 de abril de 2024

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05 de febrero de 2024, se resolvió, entre otros, crear, la Unidad Funcional de Integridad Institucional.

1.2. Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva No. 225-2024- MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 11 de marzo de 2024, se aprobó el Programa de Integridad del Programa Nacional de Integridad Institucional del PNAEQW.

1.3. En el referido programa se ha considerado el Cronograma de la implementación del Modelo de Integridad en el PNAEQW; y, en el componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad, se ha considerado como acción, aplicar encuestas a los servidoras/es de las diferentes Unidades del Programa, independientemente del vínculo laboral, sobre la temática de Integridad.

1.4. En tal sentido se hace necesario conocer cuál es el nivel de conocimiento y percepción de los servidores del PNAEQW, por lo que se consideró necesario realizar una encuesta.

II. ANÁLISIS

2.1. La Unidad Funcional de Integridad Institucional del PNAEQW, formuló y difundió un cuestionario sobre integridad, con el objetivo de evaluar el nivel de conocimiento y perspectiva que tienen los servidores sobre este tema.

2.2. El formulario recibió la participación de un total de 1354 servidores pertenecientes a diversas unidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. A continuación, se presenta la siguiente distribución de respuestas:

Tabla 1: Tabla de encuestados por Unidades

SEDE	CAS	OS (Orden de Servicio)	Número de Personal CAS	% Participación	Total general
PNAE QALI WARMA (No consigna)	41	2	-	-	43
SEDE CENTRAL	99	46	167	59.28%	145
UT ANCASH 1	34	0	64	53.13%	34
UT ANCASH 2	35	3	38	92.11%	38
UT APURIMAC	35	7	40	87.50%	42
UT AREQUIPA	32	1	40	80.00%	33

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

UT CAJAMARCA 1	61	4	61	100.00%	65
UT CAJAMARCA 2	65	0	86	75.58%	65
UT CUSCO	45	1	64	70.31%	46
UT HUANUCO	70	5	77	90.91%	75
UT ICA	30	3	34	88.24%	33
UT JUNIN	44	0	82	53.66%	44
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	0	120	20.83%	25
UT MADRE DE DIOS	2	0	11	18.18%	2
UT MOQUEGUA	12	0	18	66.67%	12
UT PASCO	21	3	34	61.76%	24
UT TACNA	13	0	17	76.47%	13
UT TUMBES	17	0	19	89.47%	17
UT. AMAZONAS	50	4	59	84.75%	54
UT. AYACUCHO	61	5	71	85.92%	66
UT. HUANCAVELICA	38	1	53	71.70%	39
UT. LA LIBERTAD	72	0	78	92.31%	72
UT. LAMBAYEQUE	46	2	49	93.88%	48
UT. LIMA PROVINCIAS	24	6	34	70.59%	30
UT. LORETO	72	1	80	90.00%	73
UT. PIURA	71	1	80	88.75%	72
UT. PUNO	55	3	100	55.00%	58
UT. SAN MARTIN	55	2	64	85.94%	57
UT. UCAYALI	29	0	43	67.44%	29
Total general	**1256**	**98**	**1683**	**74.63%**	**1354**

2.3. Asimismo, es importante evaluar las respuestas obtenidas por parte de los participantes con el fin de determinar el nivel de conocimiento y comprensión acerca del concepto de integridad. En consecuencia, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de las diferentes preguntas del formulario, aplicando una interpretación pertinente.

Pregunta. 08: ¿Cómo contribuyes como trabajador a la Integridad Pública?

Según la información recopilada, se infiere que, los servidores contribuyen significativamente a la integridad pública. En primer lugar, la gran mayoría de los encuestados (89.7%) indicaron que trabajan con transparencia, hecho que, en principio denotaría compromiso con la ética e integridad en el lugar de trabajo. Además, un número considerable de encuestados (51.7%) consideran necesario denunciar los actos de corrupción, lo que indica una actitud proactiva hacia la erradicación de prácticas indebidas.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ | BICENTENARIO PERÚ 2024

Sin embargo, es importante mencionar que se evidencia un porcentaje bajo sobre la priorización del interés general sobre el particular (37.5%). Esto podría sugerir que, si bien hay un compromiso general con la integridad pública, aún existe espacio para mejorar en la priorización del bien común sobre intereses personales.

Tabla 2: Nivel de Respuestas por Alternativa

¿CÓMO CONTRIBUYES COMO TRABAJADOR A LA INTEGRIDAD PÚBLICA?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Trabajando con Transparencia	1214	89.7%
Denunciando los actos de corrupción	700	51.7%
Priorizando el interés general antes que el particular	508	37.5%

En resumen, los resultados muestran un panorama positivo en cuanto a la contribución de los trabajadores a la integridad pública, destacando la transparencia y la disposición para denunciar la corrupción como aspectos especialmente relevantes. Sin embargo, también señalan áreas donde se podría hacer hincapié en la promoción de valores éticos y el compromiso con el interés general, ello, en concordancia con la misión y visión del PNAEQW.

Tabla 3: Nivel de respuesta correcta por unidad territorial (marcar las 3 alternativas)

SEDE	TOTAL	PREGUNTA N° 8	
PNAE QALI WARMA (No consigna)	43	8	18.6%
SEDE CENTRAL	145	45	31.0%
UT ANCASH 1	34	10	29.4%
UT ANCASH 2	38	14	36.8%
UT APURIMAC	42	9	21.4%
UT AREQUIPA	33	7	21.2%
UT CAJAMARCA 1	65	16	24.6%
UT CAJAMARCA 2	65	18	27.7%
UT CUSCO	46	9	19.6%
UT HUANUCO	75	19	25.3%
UT ICA	33	5	15.2%
UT JUNIN	44	9	20.5%
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	11	44.0%
UT MADRE DE DIOS	2	0	0.0%
UT MOQUEGUA	12	4	33.3%
UT PASCO	24	6	25.0%
UT TACNA	13	4	30.8%
UT TUMBES	17	6	35.3%
UT. AMAZONAS	54	13	24.1%
UT. AYACUCHO	66	17	25.8%
UT. HUANCAVELICA	39	12	30.8%
UT. LA LIBERTAD	72	26	36.1%
UT. LAMBAYEQUE	48	14	29.2%
UT. LIMA PROVINCIAS	30	6	20.0%
UT. LORETO	73	17	23.3%
UT. PIURA	72	31	43.1%
UT. PUNO	58	11	19.0%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos Perú
BICENTENARIO PERÚ 2024

UT. SAN MARTIN	57	12	21.1%
UT. UCAYALI	29	8	27.6%
TOTAL GENERAL	**1354**	**367**	**27.1%**

Ahora bien, cabe precisar que, la finalidad de la pregunta era conocer nivel de conocimiento que tienen los servidores de las diferentes unidades territoriales sobre su contribución y el concepto de la Integridad Pública. En la tabla 3, se visualiza que solamente el 27.1% del total de los encuestados tienen claro el significado global de Integridad Pública.

Por lo que, como indicador de impacto de las charlas de sensibilización que se vienen desarrollando en las UT, se espera que para la próxima encuesta se evidencie un mayor porcentaje de servidores y servidoras que tengan claro el íntegro del concepto en mención.

Pregunta. 10. ¿De qué manera se debería fortalecer la Integridad Pública en Qali Warma?

Tabla 4: Nivel de respuesta por alternativa

¿DE QUÉ MANERA SE DEBERÍA FORTALECER LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN QALI WARMA?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Desarrollando charlas y/o talleres	646	47.71%
Realizando una mayor difusión	429	31.68%
Mayor compromiso de los directivos y funcionarios porque de ellos dependen las decisiones	760	56.13%
Realizando charlas y/o talleres sobre conflicto de intereses	553	40.84%
Que los jefes muestren un mayor compromiso porque ellos dependen las decisiones	364	26.88%

Basándonos en los resultados, se tiene claro la importancia de fortalecer la integridad pública en Qali Warma. La sugerencia de desarrollar charlas y talleres (47.71%), así como la necesidad de una mayor difusión (31.68%), indica una conciencia de la importancia de la educación y la sensibilización en torno a la ética y la transparencia. Además, el énfasis en el compromiso de los directivos y funcionarios (56.13%) sostiene en la importancia de la influencia del liderazgo en la promoción de una cultura organizacional ética.

La sugerencia de abordar específicamente los conflictos de intereses mediante charlas y talleres (40.84%) señala una comprensión de las complejidades y los desafíos éticos que pueden surgir en el entorno laboral. Por último, la llamada a un mayor compromiso por parte de los jefes (26.88%) también destaca la importancia de un liderazgo, pero no solo al momento de establecer normas claras, sino que también las respalde activamente con su ejemplo y acciones.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ · BICENTENARIO PERÚ 2024

En conjunto, estas sugerencias sugieren un deseo de promover una cultura de integridad y transparencia en Qali Warma. Sin embargo, también indican áreas específicas donde se deben dirigir los esfuerzos para lograr un cambio significativo. Esto incluye la necesidad de no solo implementar políticas y programas, sino también de cultivar un compromiso genuino y sostenido desde arriba hacia abajo en toda la organización. En última instancia, el éxito en fortalecer la integridad pública en Qali Warma dependerá de la implementación efectiva de estas medidas y del compromiso continuo de todos los niveles de la organización para mantener estándares éticos elevados.

Pregunta. 11. ¿Qué entiendes por corrupción?

Tabla 5: Nivel de respuesta por alternativa

¿QUÉ ENTIENDES POR CORRUPCIÓN?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Es el uso indebido del poder desde una posición privilegiada	905	66.84%
Es obtener un beneficio personal favoreciendo a otras personas	824	60.86%
Es un problema público debido a la falta de valores	519	38.33%

Los resultados ayudan a conocer si los servidores del PNAEQW tienen una comprensión amplia y multifacética de lo que constituye la corrupción. La mayoría de los encuestados (66.84%) la identifican como el uso indebido del poder desde una posición privilegiada. Esta definición destaca la dimensión de abuso de autoridad y posición para obtener ventajas indebidas, lo que refleja una preocupación por la explotación de la influencia y el acceso a recursos en beneficio personal.

Además, un porcentaje significativo de encuestados (60.86%) la describen como obtener un beneficio personal favoreciendo a otras personas. Esta definición amplía la comprensión de la corrupción más allá del individuo directamente involucrado en el acto corrupto, reconociendo que este tipo de comportamiento puede implicar favorecer a otros a expensas del bienestar público.

Por último, aunque en menor medida, el 38.33% la considera un problema público debido a la falta de valores. Esta perspectiva destaca la importancia de los principios éticos y la integridad en la prevención de la corrupción, sugiriendo que la falta de valores éticos en la sociedad puede contribuir a su proliferación.

En resumen, los resultados indican que la corrupción se percibe como un fenómeno complejo que abarca el abuso de poder, la búsqueda de beneficios personales y la falta de valores éticos. Esta comprensión amplia y detallada es fundamental para abordar eficazmente el problema de

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

la corrupción, ya que permite identificar sus diversas manifestaciones y desarrollar estrategias efectivas para prevenirla y combatirla.

Tabla 6: Nivel de respuesta correcta por unidad territorial (marcar las 3 alternativas)

SEDE	Total	N° 11	
PNAE QALI WARMA (No consigna)	43	28	65.1%
SEDE CENTRAL	145	95	65.5%
UT ANCASH 1	34	21	61.8%
UT ANCASH 2	38	22	57.9%
UT APURIMAC	42	31	73.8%
UT AREQUIPA	33	21	63.6%
UT CAJAMARCA 1	65	44	67.7%
UT CAJAMARCA 2	65	38	58.5%
UT CUSCO	46	30	65.2%
UT HUANUCO	75	46	61.3%
UT ICA	33	21	63.6%
UT JUNIN	44	29	65.9%
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	15	60.0%
UT MADRE DE DIOS	2	2	100.0%
UT MOQUEGUA	12	7	58.3%
UT PASCO	24	14	58.3%
UT TACNA	13	9	69.2%
UT TUMBES	17	6	35.3%
UT. AMAZONAS	54	25	46.3%
UT. AYACUCHO	66	42	63.6%
UT. HUANCAVELICA	39	24	61.5%
UT. LA LIBERTAD	72	42	58.3%
UT. LAMBAYEQUE	48	26	54.2%
UT. LIMA PROVINCIAS	30	19	63.3%
UT. LORETO	73	36	49.3%
UT. PIURA	72	43	59.7%
UT. PUNO	58	40	69.0%
UT. SAN MARTIN	57	40	70.2%
UT. UCAYALI	29	19	65.5%
TOTAL GENERAL	1354	835	61.7%

La finalidad de la pregunta es evaluar el nivel de percepción que tienen los servidores sobre actos de corrupción; en este caso, todas las alternativas eran consideradas correctas. Se observa un nivel medio en la gran mayoría de las Unidades Territoriales, sin embargo, la Unidad Tumbes muestra un nivel bajo (35.3%). Por lo tanto, es imperativo implementar acciones de mejora, dado que una de las funciones primordiales de la Unidad Funcional de Integridad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Institucional es la lucha contra la corrupción. Es ese sentido, es esencial abordar esta situación con prontitud y fortalecer la conciencia sobre la importancia de identificar y combatir los actos de corrupción en todas las áreas y/o unidades del Programa.

Pregunta. 12. ¿Dónde se denuncia un acto de corrupción?

Tabla 7: Nivel de respuesta por alternativa

¿DÓNDE SE DENUNCIA UN ACTO DE CORRUPCIÓN?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Plataforma Única de Denuncias Ciudadanas	548	40.47%
Correo electrónico integridad@qw.gob.pe y/o anticorrupción@qw.gob.pe	994	73.41%
No tengo conocimiento	178	13.15%

Los resultados revelan diferentes niveles de conocimiento sobre dónde denunciar un acto de corrupción. Una parte significativa de los encuestados (73.41%) identifica el correo electrónico integridad@qw.gob.pe y/o anticorrupción@qw.gob.pe como canales adecuados para realizar denuncias. Esto refleja el conocimiento que existe sobre sobre la disponibilidad de canales formales de denuncia dentro del Programa, lo que puede reflejar esfuerzos previos para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Además, el 40.47% de los encuestados menciona la Plataforma Única de Denuncias Ciudadanas como un lugar para denunciar actos de corrupción. Si bien este porcentaje es menor en comparación con el correo electrónico proporcionado por el Programa, aún indica un nivel significativo de conocimiento sobre los canales externos disponibles para reportar casos de corrupción.

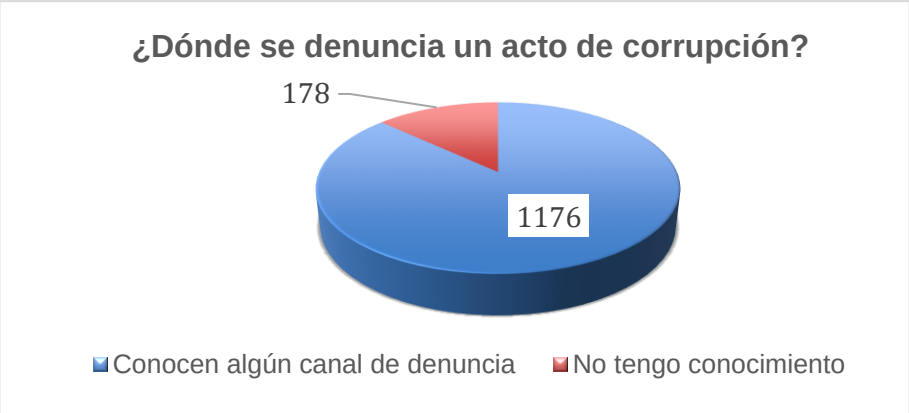

Por otro lado, un número notable de encuestados (13.15%) declaró no tener conocimiento sobre dónde denunciar un acto de corrupción. Esto resalta la necesidad de mejorar la comunicación y

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

la sensibilización sobre los canales de denuncia disponibles, así como la importancia de educar al público sobre la importancia de reportar actos corruptos para promover la integridad y la rendición de cuentas.

El último indicador es preocupante ya que indica que algunos servidores del PNAEQW pueden no tener conocimiento sobre el canal de denuncias. Esta falta de conocimiento es alarmante porque podría resultar en la pérdida de denuncias importantes relacionadas con actos de corrupción que podrían afectar el desarrollo del Programa. Es crucial que todos los miembros del personal estén informados y capacitados sobre cómo acceder al canal de denuncias y cómo utilizarlo adecuadamente para reportar cualquier irregularidad que puedan observar. Esto es fundamental para garantizar la transparencia y la integridad en el funcionamiento del Programa y para abordar cualquier problema de corrupción de manera efectiva.

Tabla 8: Nivel de respuesta correcta por unidad territorial

SEDE	TOTAL	N° 12	
PNAE QALI WARMA (No consigna)	43	35	81.4%
SEDE CENTRAL	145	125	86.2%
UT ANCASH 1	34	31	91.2%
UT ANCASH 2	38	37	97.4%
UT APURIMAC	42	34	81.0%
UT AREQUIPA	33	29	87.9%
UT CAJAMARCA 1	65	56	86.2%
UT CAJAMARCA 2	65	56	86.2%
UT CUSCO	46	42	91.3%
UT HUANUCO	75	69	92.0%
UT ICA	33	27	81.8%
UT JUNIN	44	39	88.6%
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	21	84.0%
UT MADRE DE DIOS	2	2	100.0%
UT MOQUEGUA	12	8	66.7%
UT PASCO	24	17	70.8%
UT TACNA	13	13	100.0%
UT TUMBES	17	17	100.0%
UT. AMAZONAS	54	51	94.4%
UT. AYACUCHO	66	49	74.2%
UT. HUANCAVELICA	39	33	84.6%
UT. LA LIBERTAD	72	59	81.9%
UT. LAMBAYEQUE	48	43	89.6%
UT. LIMA PROVINCIAS	30	26	86.7%
UT. LORETO	73	68	93.2%
UT. PIURA	72	67	93.1%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche Perú · BICENTENARIO PERÚ 2024

UT. PUNO	58	43	74.1%
UT. SAN MARTIN	57	54	94.7%
UT. UCAYALI	29	25	86.2%
TOTAL GENERAL	1354	1176	86.9%

En términos generales, el indicador por unidad territorial muestra una tendencia positiva, con un promedio del 86.9% de los servidores que tienen conocimiento de al menos un canal de denuncia. Sin embargo, las Unidades Territoriales de Moquegua y Pasco muestran un nivel más bajo de conocimiento sobre los canales de denuncia, con porcentajes del 66.7% y 70.8% respectivamente. Esto significa que, en estas unidades territoriales, solo alrededor de 7 de cada 10 servidores están familiarizados con algún canal de denuncia. Por lo tanto, existe la preocupación de que aproximadamente 3 de cada 10 servidores en estas Unidades no conocerían cómo reportar un acto de corrupción si lo presenciaran. Es importante abordar esta brecha de conocimiento y proporcionar capacitación adicional en estas regiones para garantizar que todos los servidores estén equipados para denunciar cualquier irregularidad que puedan detectar.

Pregunta. 13. Según tu conocimiento ¿Cuáles son los mecanismos que otorgan las medidas de protección del denunciante?

Tabla 9: Nivel de respuesta por alternativa

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS QUE OTORGAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Reserva de identidad y protección laboral	1267	93.57%
Anonimato y otorgamiento de licencia con goce de haber	205	15.14%
Transparencia y separación de la entidad al denunciante	112	8.27%

Los datos revelan los mecanismos percibidos que otorgan medidas de protección al denunciante. La mayoría de los encuestados (93.57%) identifican la reserva de identidad y la protección laboral como los principales mecanismos. Esto indica un alto grado de confianza en la confidencialidad y seguridad que se ofrece a aquellos que se animan a denunciar actos de corrupción. Esta medida sugiere un enfoque integral que no solo protege la identidad del denunciante, sino que también salvaguarda su posición laboral, lo que puede ser crucial para alentar a más personas a reportar posibles irregularidades.

Sin embargo, es notable que una cantidad considerablemente menor de encuestados (15.14%) menciona el anonimato y el otorgamiento de licencia con goce de haber como mecanismos de protección. Aunque ambas alternativas son medidas de protección personal, parece ser menos conocida o menos valorada en comparación con la reserva de identidad y la protección laboral.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos Perú
BICENTENARIO PERÚ 2024

Asimismo, se destaca que un porcentaje aún menor de los encuestados (8.27%) identifica la transparencia y la separación de la entidad con respecto al denunciante como mecanismos de protección. Es crucial señalar que esta percepción es incorrecta. En ese sentido, se evidencia que existe una minoría de servidores que no solo carecen de conocimiento sobre las medidas de protección disponibles, sino que también tienen una concepción equivocada de las acciones que se llevan a cabo al realizar una denuncia. Esta falta de conciencia puede conducir al error de no denunciar por temor a la "separación de la entidad".

En resumen, si bien la mayoría de los encuestados están al tanto de la reserva de identidad y la protección laboral como mecanismos de protección del denunciante, aún hay oportunidades para mejorar la conciencia sobre otros enfoques, como el anonimato y la situación en la entidad por parte del denunciante. Esto subraya la importancia de difundir a los servidores sobre todas las medidas disponibles para garantizar la seguridad y la integridad de aquellos que se atreven a denunciar actos de corrupción.

Tabla 10: Nivel de respuesta correcta por unidad territorial

SEDE	TOTAL	N° 13	
PNAE QALI WARMA (No consigna)	43	42	97.7%
SEDE CENTRAL	145	129	89.0%
UT ANCASH 1	34	32	94.1%
UT ANCASH 2	38	37	97.4%
UT APURIMAC	42	40	95.2%
UT AREQUIPA	33	31	93.9%
UT CAJAMARCA 1	65	61	93.8%
UT CAJAMARCA 2	65	60	92.3%
UT CUSCO	46	44	95.7%
UT HUANUCO	75	68	90.7%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos Perú | BICENTENARIO PERÚ 2024

UT ICA	33	30	90.9%
UT JUNIN	44	41	93.2%
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	22	88.0%
UT MADRE DE DIOS	2	2	100.0%
UT MOQUEGUA	12	11	91.7%
UT PASCO	24	22	91.7%
UT TACNA	13	12	92.3%
UT TUMBES	17	15	88.2%
UT. AMAZONAS	54	51	94.4%
UT. AYACUCHO	66	61	92.4%
UT. HUANCAVELICA	39	34	87.2%
UT. LA LIBERTAD	72	67	93.1%
UT. LAMBAYEQUE	48	42	87.5%
UT. LIMA PROVINCIAS	30	27	90.0%
UT. LORETO	73	69	94.5%
UT. PIURA	72	63	87.5%
UT. PUNO	58	52	89.7%
UT. SAN MARTIN	57	51	89.5%
UT. UCAYALI	29	26	89.7%
TOTAL GENERAL	**1354**	**1242**	**91.7%**

Con respecto al indicador por unidad territorial, se observa un resultado positivo, donde el 91.7% de los encuestados demuestra conocimiento sobre al menos alguna medida de protección, mientras que el restante 8.3% responde de manera incorrecta. Es importante destacar que la distribución de respuestas entre las distintas unidades territoriales no permite identificar una en particular que requiera mejorar, dado que el conocimiento sobre las medidas de protección parece estar generalizado y no limitado a una región específica.

Pregunta. 14. En tu opinión ¿Por qué no se denuncia un acto de corrupción?

Tabla 11: Nivel de respuesta por alternativa

¿POR QUÉ NO SE DENUNCIA UN ACTO DE CORRUPCIÓN?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Por temor a represalias	951	70.24%
Porque nunca se sanciona a los responsables	560	41.36%
No hay garantías y pondría en riesgo mi trabajo	685	50.59%
Existe desconocimiento del proceso de denuncia	416	30.72%

Los resultados muestran una variedad de razones por las cuales las personas pueden optar por no denunciar un acto de corrupción. En primer lugar, una gran proporción de encuestados

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

(70.24%) menciona el temor a represalias como una de las principales razones. Este hallazgo sugiere que el miedo a consecuencias negativas, como la pérdida de empleo o incluso amenazas a la seguridad personal, puede disuadir a las personas de denunciar actos de corrupción, lo que destaca la importancia de difundir las medidas efectivas de protección del denunciante.

Además, una proporción significativa de encuestados (50.59%) menciona la falta de garantías y el riesgo de poner en peligro su empleo como razones para no denunciar. Esto sugiere que la percepción de la vulnerabilidad laboral y la falta de confianza en la protección ofrecida a los denunciantes pueden desempeñar un papel importante en la toma de decisiones.

Asimismo, el 41.36% de los encuestados señala la percepción de que los responsables nunca son sancionados como una razón para no denunciar. Esta percepción puede surgir de experiencias pasadas o de una percepción generalizada de impunidad, lo que puede minar la confianza en la efectividad del proceso de denuncia y desalentar la participación activa.

Finalmente, el 30.72% menciona el desconocimiento del proceso de denuncia como una barrera para informar sobre actos de corrupción. Esto resalta la importancia de la educación y la divulgación sobre los procedimientos de denuncia disponibles, así como la necesidad de simplificar y hacer accesibles estos procesos para el público en general.

En resumen, si bien se evidencia un resultado positivo, donde el 91.7% de los encuestados demuestra conocimiento sobre al menos alguna medida de protección, los resultados de esta preguntan también evidencian la complejidad de los factores que influyen en la decisión de denunciar actos de corrupción, desde el temor a represalias hasta la falta de confianza en el sistema de justicia y la percepción de vulnerabilidad laboral.

Abordar estas preocupaciones requiere un enfoque integral que no solo fortalezca las medidas de protección del denunciante, sino que también promueva la confianza en el proceso de denuncia y brinde educación sobre los pasos a seguir para informar sobre casos de corrupción.

Pregunta. 15. En tu opinión ¿Qué actividades realiza la Unidad de Integridad?

Tabla 12: Nivel de respuesta por alternativa

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZA LA UNIDAD DE INTEGRIDAD?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Sistematiza las denuncias por corrupción	460	70.24%
Seguimiento, orientación e implementación del Modelo de Integridad	983	41.36%
Denuncia las prácticas contrarias a la ética y las reporta a la Alta Dirección.	412	50.59%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y gobernemos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

La pregunta acerca de las actividades desempeñadas por la Unidad de Integridad ofrece una visión detallada de su labor dentro de la organización en cuanto a la promoción y gestión de la integridad institucional. Los resultados revelan una gama diversa de actividades en las que esta unidad está involucrada.

Las respuestas indican que una parte significativa de su labor se centra en la sistematización de denuncias por corrupción, con un 70.24% de los encuestados reconociendo esta función como parte de las responsabilidades de la unidad. Este resultado, refleja la importancia que se le otorga a la recepción y documentación adecuada de denuncias relacionadas con actos de corrupción, destacando la necesidad de contar con sistemas eficientes para su gestión.

Además, se observa que un porcentaje considerable de los encuestados (41.36%) reconoce el seguimiento, orientación e implementación del Modelo de Integridad como una actividad realizada por la Unidad de Integridad. Esto indica que la unidad no solo se limita a la gestión de denuncias, sino que desempeña un papel activo en la promoción y aplicación de políticas y procedimientos relacionados con la integridad institucional.

Por otro lado, se destaca que aproximadamente la mitad de los encuestados (50.59%) reconoce la labor de la Unidad de Integridad en la denuncia de prácticas contrarias a la ética y su reporte a la Alta Dirección. Este resultado pone de relieve el papel crucial que desempeña la unidad como un mecanismo de alerta temprana y su contribución a la rendición de cuentas dentro del programa.

En resumen, los resultados de la encuesta muestran que la Unidad de Integridad desempeña una serie de actividades fundamentales para promover y garantizar la integridad institucional en la organización, abarcando desde la recepción y gestión de denuncias hasta la promoción y aplicación de políticas éticas. Estos hallazgos subrayan la importancia de fortalecer y apoyar el trabajo de esta unidad para mantener altos estándares de integridad y transparencia en la organización.

Pregunta. 16. Según tu conocimiento ¿Qué permite el Portal de Transparencia Estándar de Qali Warma?

Tabla 13: Nivel de respuesta por alternativa

¿QUÉ PERMITE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE QALI WARMA?	Total por Respuesta	Porcentaje de Respuesta
Transparentar los procesos administrativos	896	66.17%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ | BICENTENARIO PERÚ 2024

Visibilizar el trabajo que realiza la entidad	525	38.77%
Transparentar con datos abiertos la información	630	46.53%

Los resultados revelan las percepciones sobre lo que el Portal de Transparencia Estándar de Qali Warma permite. La mayoría de los encuestados (66.17%) identifica la capacidad del portal para transparentar los procesos administrativos como su función principal. Esta percepción sugiere un reconocimiento de la importancia de la transparencia en la gestión de los asuntos administrativos, lo que podría contribuir a promover realizar actividades laborales con ética y mantener una confianza pública en el programa.

Además, un porcentaje significativo de encuestados (46.53%) menciona la capacidad del portal para transparentar la información con datos abiertos. Esta respuesta indica una comprensión de la importancia de proporcionar acceso público a la información de manera accesible y comprensible, lo que puede fomentar la participación ciudadana y la supervisión de las actividades de la entidad.

Por otro lado, una proporción menor de encuestados (38.77%) señala la capacidad del portal para visibilizar el trabajo realizado por la entidad. Aunque este aspecto puede no ser tan prominente como la transparencia de los procesos administrativos y la información, aún refleja la importancia de comunicar eficazmente las acciones y logros del Programa a la comunidad en general.

En resumen, los resultados destacan la percepción positiva sobre el papel del Portal de Transparencia Estándar de Qali Warma en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, también sugieren áreas donde se puede hacer más hincapié, como en la comunicación de las actividades y logros de la entidad. Mejorar la transparencia y el acceso a la información puede fortalecer la confianza pública en el Programa y promover una mayor participación ciudadana en la supervisión de sus actividades.

Tabla 14: Comparativa de respuestas **correctas** por unidad territorial

Sede	Total de Participantes	N° 8	N° 11	N° 12	N° 13
PNAE QALI WARMA (No consigna)	43	18.60%	65.10%	81.40%	97.70%
SEDE CENTRAL	145	31.00%	65.50%	86.20%	89.00%
UT ANCASH 1	34	29.40%	61.80%	91.20%	94.10%
UT ANCASH 2	38	36.80%	57.90%	97.40%	97.40%
UT APURIMAC	42	21.40%	73.80%	81.00%	95.20%
UT AREQUIPA	33	21.20%	63.60%	87.90%	93.90%
UT CAJAMARCA 1	65	24.60%	67.70%	86.20%	93.80%

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

UT CAJAMARCA 2	65	27.70%	58.50%	86.20%	92.30%
UT CUSCO	46	19.60%	65.20%	91.30%	95.70%
UT HUANUCO	75	25.30%	61.30%	92.00%	90.70%
UT ICA	33	15.20%	63.60%	81.80%	90.90%
UT JUNIN	44	20.50%	65.90%	88.60%	93.20%
UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	25	44.00%	60.00%	84.00%	88.00%
UT MADRE DE DIOS	2	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
UT MOQUEGUA	12	33.30%	58.30%	66.70%	91.70%
UT PASCO	24	25.00%	58.30%	70.80%	91.70%
UT TACNA	13	30.80%	69.20%	100.00%	92.30%
UT TUMBES	17	35.30%	35.30%	100.00%	88.20%
UT. AMAZONAS	54	24.10%	46.30%	94.40%	94.40%
UT. AYACUCHO	66	25.80%	63.60%	74.20%	92.40%
UT. HUANCAVELICA	39	30.80%	61.50%	84.60%	87.20%
UT. LA LIBERTAD	72	36.10%	58.30%	81.90%	93.10%
UT. LAMBAYEQUE	48	29.20%	54.20%	89.60%	87.50%
UT. LIMA PROVINCIAS	30	20.00%	63.30%	86.70%	90.00%
UT. LORETO	73	23.30%	49.30%	93.20%	94.50%
UT. PIURA	72	43.10%	59.70%	93.10%	87.50%
UT. PUNO	58	19.00%	69.00%	74.10%	89.70%
UT. SAN MARTIN	57	21.10%	70.20%	94.70%	89.50%
UT. UCAYALI	29	27.60%	65.50%	86.20%	89.70%
TOTAL GENERAL	**1354**	**27.10%**	**61.70%**	**86.90%**	**91.70%**

La Tabla 14 proporciona una comparativa del nivel de respuestas entre las preguntas de las Tablas 3, 6, 8 y 10, con el fin de identificar las Unidades Territoriales que presentan mayores problemas en cuanto al conocimiento sobre integridad. En cada columna, se destacan las unidades que muestran un resultado inferior al promedio para cada pregunta. Observamos que las Unidades Territoriales de Huánuco, Ica, Lima Metropolitana y Callao, Pasco, Huancavelica, Lima Provincias y Puno presentan 3 de las 4 preguntas por debajo de la media. Esto refleja un indicador de necesidad de toma de medidas para revertir esta situación y prevenir situaciones que puedan afectar los objetivos del Programa. En cumplimiento de las funciones de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, aprobadas por RDE N° D0000103-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, es importante abordar estas deficiencias y promover la conciencia sobre la integridad en estas unidades territoriales.

(...)

b) Proponer las acciones de integridad y lucha contra la corrupción, así como supervisar su cumplimiento

(…)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

g) Coordinar e implementar el desarrollo de las actividades de capacitación en materia ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses y otras materias relacionadas con la integridad, lucha contra la corrupción y probidad en el ejercicio de la función pública.

Se propone implementar un plan de visitas a las Unidades Territoriales que presentan dificultades en materia de integridad, basado en la evaluación de esta encuesta. El objetivo principal de estas visitas es sensibilizar sobre la importancia de las acciones de integridad y fortalecer aspectos relacionados con la gestión de las Unidades Territoriales en los diversos procesos de las unidades de Línea.

OBJETIVO	UNIDAD	MAYO		JUNIO			
		3 sem	4 sem	1 sem	2 sem	3 sem	4 sem
Sensibilizar en materia de ética pública, transparencia y otras materias relacionadas con la integridad, lucha contra la corrupción y probidad en el ejercicio de la función pública	UT. Huánuco	X					
	UT. Ica		X				
	UT. Pasco			X			
	UT. Huancavelica				X		
	UT. Lima Provincias					X	
	UT. Puno						X

Durante estas visitas, se brindará capacitación y orientación específica sobre prácticas integrales, se compartirán buenas prácticas y se proporcionará apoyo para la implementación de medidas correctivas, si es necesario. Además, se fomentará un diálogo abierto para identificar los desafíos específicos que enfrentan estas unidades territoriales en términos de integridad y se buscarán soluciones colaborativas.

Este plan de visitas busca promover una cultura de integridad sólida y sostenible en todas las Unidades Territoriales, contribuyendo así a la eficacia y transparencia en la gestión de los procesos del Programa.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Cabe precisar que, la encuesta voluntaria se implementó de manera previa a las capacitaciones sobre "Promoviendo una gestión con Integridad en el PNAEQW: Ética e Integridad", tanto para la Sede Central como las Unidades Territoriales, ello, a efectos de obtener información inicial sobre conocimientos y compromiso de las/los servidoras/es con la implementación del Modelo de Integridad.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ | BICENTENARIO PERÚ 2024

3.2. Se realizó la encuesta en materia de Ética e Integridad a todos los servidores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de medir el nivel de conocimiento y/o interés en los referidos temas. En el cual, se obtuvo un total 1354 respuestas.

3.3. Se concluye que los resultados de la encuesta presentaron un nivel más bajo de lo esperado sobre Integridad Pública, por lo que resulta importante seguir promoviendo la participación de todos los servidores en las charlas sobre ética e integridad organizadas por la Unidad Funcional de Integridad Institucional. Cabe precisar que, estas sesiones están diseñadas con el propósito de enriquecer la comprensión y percepción de las implicancias de la Integridad Pública.

3.4. Respecto a la pregunta n° 10 *¿De qué manera se debería fortalecer la Integridad Pública en Qali Warma?* Se obtuvo un contundente 56.13% de respuestas sobre: "Mayor compromiso de los directivos y funcionarios porque de ellos dependen las decisiones", Este resultado permite interpretar que la causa de la problemática de las acciones contrarias a la ética pública (según la percepción de los encuestados), es de naturaleza estructural en base a la gestión de los y las lideresas (directivos y funcionarios públicos; así como del personal de decisión).

3.5. Atrae particular atención, las respuestas de la pregunta n° 14 *¿Por qué no se denuncia un acto de corrupción?*, en donde el 30.72% de las respuestas indican: "Existir desconocimiento el proceso de denuncia", y el 70.24% y 50.59% de las respuestas, respectivamente, van hacia "Por temor a represalias" y "No hay garantías y pondría en riesgo mi trabajo". En base a estos resultados, se recomienda que se considere para próximos planes comunicacionales y de capacitación, que la información que se incluya vaya desde la indicación de los canales de denuncia, pasando las medidas de protección al denunciante y los tiempos de resolución de los casos denunciados.

Finalmente, se recomienda que los puntos: a) procesos de denuncia, y b) medidas de protección al denunciante, sean temáticas urgentes a abordar en comunicación y capacitación para combatir la desinformación y la percepción de los servidores al respecto.

3.6. Se sugiere que para las próximas capacitaciones en materia de integridad se aborden los conceptos con casos prácticos adaptados a situaciones reales del PNAEQW, para que exista una menor brecha entre el entendimiento de la política pública su paradigma de integridad y la práctica de la integridad en la prestación del servicio.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

3.7. Se propone un plan de visitas (ver Tabla 15) dirigido a aquellas regiones que muestran un nivel bajo de conocimientos en integridad. El propósito es sensibilizar a los servidores y supervisar de cerca las acciones llevadas a cabo para prevenir posibles actos de corrupción. Esta acción se sustenta en el cumplimiento del inciso g) de las funciones de la Unidad Funcional de Integridad Institucional "Coordinar e Implementar el desarrollo de actividades de capacitación en materia de ética pública, transparencia y acceso a la información pública, gestión de intereses, conflicto de intereses y otras materias relacionadas con la integridad, lucha contra la corrupción y probidad en el ejercicio de la función pública"

3.8. La encuesta se llevó a cabo de forma anónima (nombre y cargo), pero se registraron las Unidades Territoriales a las que pertenecían los encuestados. Por lo tanto, se recomienda enviar el presente informe a los Jefes de las Unidades Territoriales con el objetivo de tener en cuenta el nivel de conocimiento sobre integridad entre los servidores a su cargo y coordinar acciones para mejorar los resultados obtenidos.

3.9. Se recomienda remitir el presente informe a la Unidad de Comunicación e Imagen para que lleve a cabo actividades de difusión que se basen en los resultados obtenidos. Esto no solo ayudará a fortalecer el conocimiento de los servidores dentro del PNAEQW, sino que también contribuirá a reforzar la cultura de integridad que caracteriza al programa. Además de mejorar la comunicación interna, se estimula a realizar acciones de difusión externa que servirán para informar a otras partes interesadas sobre los esfuerzos continuos del programa para promover la transparencia y la ética en sus operaciones.

3.10. Con el fin de realizar el seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad y medir su efectividad, se sugiere realizar una nueva encuesta. Esta encuesta servirá para verificar los avances progresivos después de la implementación de las actividades planificadas, con el objetivo de evaluar su impacto y determinar si se están logrando los objetivos planteados en términos de su fortalecimiento y capacidad preventiva de la corrupción.

Atentamente,

Firma

GLORIA PATRICIA PRIALE FABIAN
OFICIAL DE INTEGRIDAD

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ | BICENTENARIO PERÚ 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0105 0411 4512 8128**